



RESOLUCIÓN No. 23

Noviembre 15 de 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE ELABORA LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS, PARA EL EMPLEO PÚBLICO DE SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GALAPA - ATLÁNTICO, PARA EL PERIODO LEGAL COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE GALAPA - ATLANTICO

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

Y en especial las establecidas en el artículo 313 de la Constitución Nacional, los artículos 35, 37 y 83 de la ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que, la ley 136 de 1994, establece en su artículo 137, el procedimiento y las calidades que se requieren, para el ejercicio de la función pública, del empleo denominado Secretario General del Concejo Municipal; la normativa aludida, señala:

ARTÍCULO 37. SECRETARIO. El Concejo Municipal elegirá un secretario para un período de un año, reelegible a criterio de la corporación y su primera elección se realizará en el primer período legal respectivo.

En los municipios de las categorías especial deberán acreditar título profesional. En la categoría primera deberán haber terminado estudios universitarios o tener título de nivel tecnológico. En las demás categorías deberán acreditar título de bachiller o acreditar experiencia administrativa mínima de dos años.

En casos de falta absoluta habrá nueva elección para el resto del período y las ausencias temporales las reglamentará el Concejo.

Que, en cumplimiento del orden legal establecido en su estatuto regulador (Ley 136 de 1994), para la elección del Secretario General del corporación para la próxima vigencia 2022, la Mesa Directiva de la corporación, asume la responsabilidad de llevar a cabo el proceso de selección para elegir al funcionario, mediante convocatoria pública, la cual será dirigida por el Presidente del Concejo, siempre dentro de los intereses generales y con desarrollo en los principios constitucionales de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, con vigilancia del adecuado cumplimiento de los fines del estado, en los términos que señale la ley.



RESOLUCIÓN No. 23

Noviembre 15 de 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE ELABORA LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS, PARA EL EMPLEO PÚBLICO DE SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GALAPA - ATLÁNTICO, PARA EL PERIODO LEGAL COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Que, se recibieron en total dos (02) aspirantes, debidamente inscritos, dentro de los términos establecidos tanto en el cronograma, como en el reglamento del concurso, arrojando la lista inicial de admitidos al concurso, para aspirantes al cargo a proveer.

Que, el día 2 de noviembre de 2022, fecha correspondiente, de acuerdo con el cronograma del concurso, se publicó y envió a los correos electrónicos de los concursantes, la lista previa de admitidos al concurso, haciéndoles saber a cada uno de ellos, que, contra el acto administrativo, proceden los recursos de ley.

Que, en consideración de lo anterior, finalmente se elabora la lista definitiva de admitidos de aspirantes al concurso, para el cargo a proveer.

Que, la Mesa Directiva de la corporación, resuelve,

Artículo Primero: Elaborar, publicar y notificar personalmente a cada uno de los aspirantes al concurso, el presente acto administrativo, el contiene la lista definitiva de admitidos al concurso, como en efecto se hace por los medios autorizados en las bases del concurso.

Artículo Segundo: La siguiente es la lista definitiva de admitidos al concurso público y abierto de méritos, para el empleo público de secretario general del concejo municipal de Galapa, para el periodo legal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023:

Lista definitiva de admitidos:

No.	Nombres y apellidos	Identificación	Observaciones
01	AMIRA ISABEL DE LA HOZ DE LA HOZ	32.845.657	ADMITIDO
02	DIANA PATRICIA VAVARRO NAVARRO	1.052.970.934	ADMITIDO



Artículo Tercero: contra la presente resolución, no procede el recurso alguno.

Dado en Galapa, a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil veinte y dos (2022).

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

CLAUDIA VILLEROS JIMENEZ .
Presidente

CARLOS VILLARREL UTRIA.
Primer Vicepresidente

ALBA LUZ SILVERA SILVERA.
Segundo Vicepresidente